

**Posición Institucional  
Evaluación Específica de Desempeño 2014 – 2015**

**Programa Cultura del Agua**

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

|   |  |
|---|--|
| <i>Nombre del Programa:</i>                     | Programa de Cultura del Agua U-010   |
| <i>Tipo de evaluación:</i>                      | Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015   |
| <i>Instancia coordinadora:</i>                  | CONEVAL  |
| <i>Unidad Responsable:</i>                      | Coordinación General de Comunicación y Cultura del Agua –<br>Comisión Nacional del Agua – SEMARNAT.    |
| <i>Unidad Responsable de emitir la opinión:</i> | Coordinación General de Comunicación y<br>Cultura del Agua – Comisión Nacional del<br>Agua – SEMARNAT. |

**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES GENERALES**

Los retos que actualmente enfrenta el gobierno federal en materia de agua, requieren de un cambio general de actitud, a partir de impulsar una nueva cultura del agua basada en la corresponsabilidad, el sentido comunitario y la solidaridad. Hoy más que nunca se requiere informar a la población sobre su disponibilidad natural en el ciclo hidrológico, su captación o extracción y asignación a los diferentes usos que van enfocados a cubrir nuestras necesidades, los costos de proveerla y su importancia para la preservación de los ecosistemas.

Los documentos rectores, son claros y enfáticos en cuanto a la importancia de lograr un uso sustentable del recurso hídrico, con el fin de asegurar el recurso para las futuras generaciones y considerarlo un tema de seguridad nacional, por lo tanto, las acciones de Cultura del Agua son parte fundamental dentro de la Comisión Nacional del Agua, para cumplir con lo que se establece en el **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**, que establece 5 metas para que el gobierno y la sociedad colaboren juntos en el cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas a través de acciones específicas e indicadores que permitan conocer el avance o resultado obtenido de esta colaboración.

Las metas que llevarán a México a su máximo potencial son:

- I. México en paz
- II. México incluyente
- III. México con educación de calidad
- IV. México próspero**
- V. México con responsabilidad global

**Posición Institucional  
Evaluación Específica de Desempeño 2014 – 2015**

**Programa Cultura del Agua**

El campo de Cultura del Agua, se integra a la meta número IV, México próspero, en el tema de Desarrollo Sustentable: *Durante la última década, los efectos del cambio climático y la degradación ambiental se han intensificado. (...) Hoy, existe un reconocimiento por parte de la sociedad acerca de que la conservación del capital natural y sus bienes y servicios ambientales, son un elemento clave para el desarrollo de los países y el nivel de bienestar de la población. En este sentido, México ha demostrado un gran compromiso con la agenda internacional de medio ambiente y desarrollo sustentable, y participa en más de 90 acuerdos y protocolos vigentes, siendo líder en temas como cambio climático y biodiversidad. (...)*

*Ello implica retos importantes para propiciar el crecimiento y el desarrollo económicos, a la vez asegurar que los recursos naturales continúen proporcionando los servicios ambientales de los cuales depende nuestro bienestar: (...) ii) cerca de 60 millones de personas viven en localidades que se abastecen en alguno de los 101 acuíferos sobreexplotados del país; iii) se debe incrementar el tratamiento del agua residual colectada en México más allá del 47.5% actual; (...)*

El mismo documento, establece en su *Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo, Estrategia 4.4.2. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.*

Por ello y en alcance a la alineación con el *Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018*, en su objetivo sectorial establece: *Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental mediante el uso responsable del agua por la población de los municipios atendidos con el Programa.*

Para el cumplimiento de lo anterior, el *Programa Nacional Hídrico* establece en el *Objetivo 4: Incrementar las capacidades técnicas, científicas y tecnológicas del sector*, cuyas estrategias son las siguientes:

- *Estrategia 4.1:* Fomentar la educación y conocimiento hídrico de la población para contribuir en la formación de una cultura del agua.
- *Estrategia 4.2:* Impulsar la educación continua y certificación de los actores del sector hídrico.
- *Estrategia 4.3:* Impulsar la investigación científica y el desarrollo tecnológico para el logro de los objetivos del sector.
- *Estrategia 4.4:* Generar y proveer de información sobre el agua.

**Posición Institucional  
Evaluación Específica de Desempeño 2014 – 2015**

**Programa Cultura del Agua**

Por lo anterior, la Comisión Nacional del Agua, fomenta la participación de la ciudadanía y de otros actores como la iniciativa privada y la sociedad organizada, en acciones estratégicas y de impacto, que contribuyan a la formación de una nueva cultura hídrica que permita llevar a México a su máximo potencial en materia del uso y manejo de los recursos hídricos.

Para ello, se han trabajado mejoras adicionales al Programa Cultura del Agua, cuyo objetivo es *contribuir a consolidar la participación de la sociedad en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso, a través de la concentración y promoción de acciones educativas y culturales en colaboración con las entidades federativas.*

Es por ello y resultado de diversas evaluaciones realizadas en años pasados al Programa Cultura del Agua, se han derivado Aspectos Susceptibles de Mejora, que en la mayoría, no se han podido concretar por situaciones ajenas al propio Programa.

Sin embargo, se han realizado algunas mejoras, las cuales son las siguientes:

1. Se realizaron en 2014 y 2015 unos Lineamientos que complementan al documento actual rector del Programa, el Manual de Operación del Programa Cultura del Agua, con el fin de apoyar los controles para el seguimiento y control de cada una de las acciones.
2. Actualmente se está trabajando en el nuevo documento rector del Programa con el fin de contar con los elementos necesarios para obtener presupuesto para las acciones operativas y de nivel central del programa.

Adicionalmente y con base en la información que se presenta en el Informe de la Evaluación Específica del Desempeño (EEDD), se refleja nuevamente la clara necesidad de contar con un **diagnóstico más amplio y una evaluación de impacto** de las acciones del programa, sin embargo, no ha sido posible contar con el presupuesto para realizar el mismo.

Situación que a partir del 2016 cambiará toda vez que el funcionamiento del Programa se modifica de manera considerable, desaparece como programa de subsidio (U-010) y se **fusiona** al programa E005: Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable, de SEMARNAT y que se encuentra a cargo del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU).

Por lo tanto, muchas de las recomendaciones planteadas en esta evaluación - mismas que son similares a las que se emitieron en evaluaciones realizadas en años pasados - serán factibles de realizar con la nueva estructura programática establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, toda vez que se contará con el recurso a nivel central y con base en una estrategia de trabajo, a las necesidades del área y a los ejes temáticos de Cultura del Agua, se

**Posición Institucional  
Evaluación Específica de Desempeño 2014 – 2015**

**Programa Cultura del Agua**

designará presupuesto a las entidades y proyectos de impacto que cumplan cabalmente con los diferentes requerimientos que se realizarán para el control y seguimiento de todas las acciones de Cultura del Agua a nivel nacional.

**CONCLUSIONES**

En alcance al informe final de la Evaluación de Específica de Desempeño realizada al Programa U010, ésta área coincide con el diagnóstico de los evaluadores, respecto a lo siguiente:

- Se debe contar con un **documento normativo** que permita obtener recursos adicionales así como un puntual seguimiento y control estricto sobre el gasto que se realiza a nivel nacional, así como el impacto que cada una de las acciones tiene en la población, y no limitarnos a lo que el Gobierno Estatal reporta como “población atendida” sin contar con evidencia de ello.
- Realizar un **diagnóstico y evaluación de impacto** que tuvo el programa Cultura del Agua durante los años que estuvo vigente a través de diferentes acciones realizadas, con el fin de conocer su efectividad, además de que al generar esa conciencia de primera vez, se mantenga hasta convertirse en un hábito el uso eficiente del agua.
  - Dentro de ese diagnóstico, se deberán conocer las necesidades y problemáticas de la población, con el fin de asignar presupuesto a las entidades y proyectos de impacto que cumplan con la normatividad y encaminadas hacia un uso sustentable del recurso.
- Asimismo, se adecuarán los componentes de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del programa Cultura del Agua, ahora como parte del Programa de Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable (E005), estableciendo un componente con su respectiva actividad.
- Y por último, dentro de la nueva estrategia de trabajo, se establecerán métodos para lograr definir la población objetivo con mayor detalle, toda vez que dado el objetivo de Cultura del Agua, es mejorar los hábitos de la población para un uso sustentable del recurso, la población objetivo se convierte en la población de todo el país, no únicamente de los gobiernos estatales, como funciona actualmente.